



Resolución No. 280-AD-77

Lima, 24 de Marzo de 1977

CONSIDERANDO :

Que por Resolución Ministerial N° 2561-76-EF/76 de 23 de diciembre de 1976, publicada en el Diario Oficial "EL Peruano" el 04 de Enero de 1977, se autorizó una Operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales derivada de los incrementos en las Remuneraciones y Pensiones a que se refieren los Decretos Leyes Nos. 21058, 21201, 21531 y 21394;

Que al respecto se expidieron las Resoluciones Jefaturales Nos. 062-, 063 y 064-AD-77 de 28 de Enero de 1977, desagregando la suma asignada de S/. 16'000,000.00 de los Programas 1781, 1782 y 1784 de la ejecución presupuestal 1975-1976, para cubrir los incrementos a que se refieren los Decretos Leyes citados;

Que es conveniente aclarar que los citados desagregados corresponden al ejercicio presupuestal 1975-1976;

Con los informes favorables de las Oficinas Central de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica y el visto bueno de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555 y la Resolución Suprema N° 0012-77-ED de 08 de Enero de 1977;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- ACLARAR las Resoluciones Jefaturales Nos. 062, 063 y 064-AD-77 de 28 de Enero de 1977, en el sentido de que los incrementos presupuestales de S/. 3'500,000.00, 8'200,000.00 y 4'300,000.00 se refieren a los Programas 1784, 1782 y 1781 de la ejecución correspondiente a 1975-1976.

Transcribese la presente Resolución a las entidades que se indican en el Art. 44° del D.L. 21057.

Regístrese y comuníquese.

DE/INSP
EMV.mer



LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



280-AD-77

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 213-OAJ-77

AL DIRECTOR EJECUTIVO.

ASUNTO : Resolución de regularización.- Ampliación de Presupuestos Analíticos 1975-1976.

FECHA : 18 Marzo 1977.

En atención a lo solicitado, cumpla con informarle que esta Oficina comparte el criterio expuesto por la Oficina de Inspectoría en su Memorándum N° 034-INSP-77 de 18 de febrero del presente año.

En otros términos, el INRED debe expedir Resolución aclaratoria suscrita por su titular, señor Luciano Cúneo, en el sentido de que los desagregados que se precisan en el proyecto acompañado, corresponden al ejercicio 1975-1976.

Atentamente,

ERNESTO MORENO VARGAS
Abog. Jefe
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ
EMV.mer





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 213-OAJ-77

AL DIRECTOR EJECUTIVO.

ASUNTO : Resolución de regularización.- Ampliación de Presupuestos Analíticos 1975-1976.

FECHA : 18 Marzo 1977.

En atención a lo solicitado, cumpla con informarle que esta Oficina comparte el criterio expuesto por la Oficina de Inspección en su Memorandum N° 034-INSP-77 de 18 de febrero del presente año.

En otros términos, el INRED debe expedir Resolución aclaratoria suscrita por su titular, señor Luciano Cúneo, en el sentido de que los desagregados que se precisan en el proyecto acompañado, corresponden al ejercicio 1975-1976.

Atentamente,

ERNESTO MORENO VARGAS
Abog. Jefe
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ
EMV.mer

INRED

URGENTE

No. 087-DE

Fecha 10-3-77

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

462
14 MAR. 1977

De: DIRECTOR EJECUTIVO

A: JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION

Asunto:

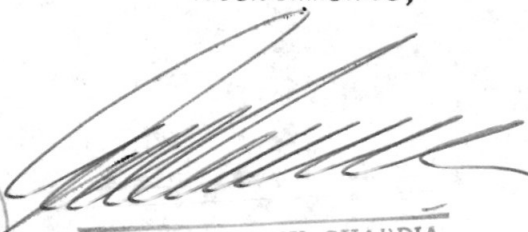
Referencia

En atención al Memorandum N°034-INSP-77 sobre expedición de Resolución Jefatural Aclaratoria de las Resoluciones 062- 063 y 064-AD-77, agradeceré a usted presentar, en la fecha y con el carácter de urgente, un informe aclaratorio de las Resoluciones citadas.

Atentamente,

DE/em




MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo

INRED

543
22 MAR. 1977

No. 114 OCA-77

Fecha 22-03-77

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

De: JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

A: DIRECTOR EJECUTIVO

Asunto: Ampliación Ppto. Analítico 1975-76

Referencia: Memo. 092-DE-77

Cumplo con informarle que esta -
Oficina emite opinión favorable con referen-
cia a la Resolución Aclaratoria de las Reso-
luciones Jefaturales N°s. 62, 63 y 64 del 28
de Enero del presente año, por haberse coor-
dinado con la Dirección de Presupuesto Públi-
co.

Atentamente,

JBN/ls.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

INRED

480
15 MAR. 1977

No. 093-OCA-77

Fecha 14.03.77

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

De: Jefe de la Oficina Central de Administración

A: Director Ejecutivo.

Asunto: Ampliación presupuestos analíticos 75-76.

Referencia: Memo N° 086-DE-77

En atención a su Memorándum de la referencia, cumple con adjuntarle el Memorándum N° 091-UAF-77 del Jefe de la Unidad Financiera sobre la expedición de una Resolución Jefatural Aclaratoria de las Resoluciones 062, 063 y 064-AD-77, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente.,

JBN/gcc.

cc :U.Financiera.



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

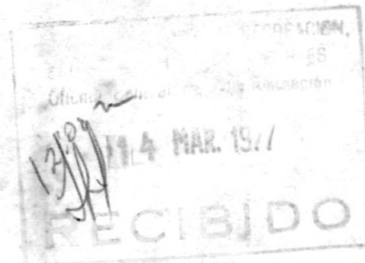


INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

480
15 MAR. 1977



MEMORANDUM Nº 091-UAF-77

=====

DE : JEFE DE UNIDAD FINANCIERA
A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Ampliación Presupuestos Analíticos 75-76.
REF. : Memo 086-DE-77
FECHA : Lima, 14 de Marzo de 1977.

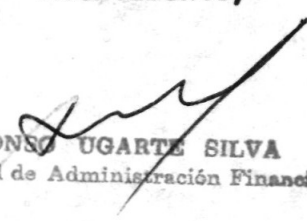
Con fecha 4/3/77 (Memo 079-UAF-77), esta Unidad se pronunció sobre la posibilidad de incluir en nuestros Balances, las Resoluciones 062-063 y 064.

Con relación a una nueva resolución aclaratoria, opinamos que es factible previa coordinación con la Dirección de Presupuesto Público.

Solicitamos que esta decisión administrativa sea efectuada lo más pronto posible, puesto que de efectuarse luego del 18 no podremos presentar los Balances en forma oportuna.

Atentamente,

UAF/AUS.
cgc.


ALFONSO UGARTE SILVA
Jefe Unidad de Administración Financiera



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

462
14 MAR. 1977

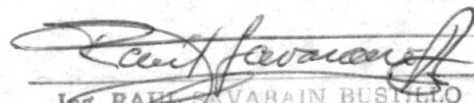
INFORME 013-OP-77

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : Jefe de la Oficina de Planificación
ASUNTO : Resolución de Regularización
FECHA : 10.3.77

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle lo siguiente:

1. La Resolución aclaratoria, motivo de este informe, no pide la opinión de la Oficina de Planificación en su parte considerativa.
2. La Oficina a mi cargo opina que es necesario culminar el proceso presupuestal 1975-76, por lo que si la solución legal es la de emitir esta Resolución Aclaratoria, es pues favorable la opinión de Planificación, ya que el caso es más un asunto jurídico que presupuestario.
3. Teniendo el Ministerio de Educación el mismo problema, sería conveniente conocer la opinión de los órganos competentes de nuestro sector.

Atentamente,


Ing. RAUL CAVARAIN BUSIELLO
Jefe de la Oficina Nacional
de Planificación del INRED

OP/RSB
ecl.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

"AÑO DE LA UNION NACIONAL"

462.
14 MAR. 1977

MEMORANDUM N° 034-INSP-77.-

A : SR. LUCIANO CUNEO MARSIGLI
JEFE DEL INRED
DE : ENCARGADO DE LA INSPECTORIA
ASUNTO : Opinión sobre expedición de Resoluciones Jefatura-
les N°s. 062, 063, 064, AD-77, de 28 de Enero
de 1977 en relación a la Resolución Ministerial -
N° 2561-76-EF/76 del 23-12-1976.
FECHA : Febrero, 18 de 1977.

Es grato dirigirme a usted, en atención al memorán-
dum N°018-OAJ-77, para manifestarle lo siguiente en opinión de
éste Organo de Control Interno :

1. El pliego presupuestal del INRED para 1975-1976 se incre-
mentó legalmente en S/.16'000,000.00 para atender dispo-
siciones dictadas por el Gobierno (D.S., LS. N°s. 21058,-
21201 y 21531) sobre pago de remuneraciones y subsidios pa-
ra el referido ejercicio Presupuestal, mediante la Resolución
Ministerial N° 2561-76-EF/76 de fecha 23 de diciembre de
1976. La acción Administrativa no se culminó oportunamente
en el bienio ya fenecido.
2. La culminación de cualquier acto administrativo y otros legal-
mente procedentes, a partir de enero del presente año deben
efectuarse por el Titular del INRED, Sr. Luciano Cúneo --
Marsigli, nombrado por R.S. N° 012-77-ED del 6-1-77.
Siendo ésta la situación del INRED en lo que respecta a la -
distribución de la cifra asignada de S/.16'000,000.00 para
atender las disposiciones dictadas; procede la expedición -
de las resoluciones Jefaturales; y por lo tanto se incurri-
ría en error si se traslada la documentación del Instituto
(Resoluciones, etc.) al ex-Jefe del INRED como deja entre-
ver el Jefe de la Unidad Financiera en su memorándum N° 002-
UF-77, para hacerlas firmar por dicho ex-funcionario, cono-
ciendo que tanto de hecho y derecho sus funciones han fenecido
con la Resolución de Cese N° 0170-76-ED de fecha 26-12-76 -
del referido ex-Jefe del INRED.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

Pág. 2

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

3. Por último en lo que se refiere al sobregiro que preocupa al Jefe de la Unidad Financiera, sugerimos se expida una Resolución Jefatural aclarando las anteriores en el sentido que el incremento de \$/.16'000,000.00 de los presupuestos analíticos de los Programas 1781, 1782 y 1784 para cubrir los incrementos de las remuneraciones y pensiones a que se refieren los decretos leyes citados, corresponden a la ejecución presupuestal 1975-1976 debiéndose cumplir con lo establecido en el Art. 44° del D.L. N° 21057.



Atentamente,

Raúl Carlos Yata'y

ENCARGADO INSPECTORIA GENERAL

INSP/77.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

URGENTE

462
14 MAR. 1977

MEMORANDUM N° 018 -OAJ-77

SEÑOR INSPECTOR CONTROL ADMINISTRATIVO:

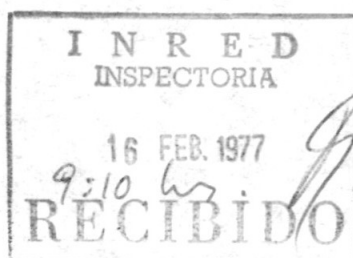
- 1°- Como es de su conocimiento el señor Luciano Cúneo, es Jefe del INRED desde el 10 de enero de 1977, conforme está ordenado en la R.S. N° 0012-77-ED de 6-I-77.
- 2°- En el adjunto expediente se sostiene la tesis de que el ex - Jefe del INRED Sr. Ing. Toro Lira, debe firmar con fecha a trasada (?) las Resoluciones Jefaturales que aprueban analíticos de los Programas 1781, 1782 y 1784 para cubrir incrementos de remuneraciones y/o Pensiones a que se refieren los Ds. Ls. N°s. 21058, 21201 y 21531, agregando que de no hacer lo se culminará el ejercicio próximo pasado con sobregiros.
- 3°- En razón de lo expuesto en los puntos anteriores y por encargo de Jefatura, agradeceré emitir el informe de control pertinente, precisando el modus operandi que debe seguirse para superar esa supuesta terminación del ejercicio último con sobregiros.

Lima, 15 de febrero de 1977

Atentamente,

ERNESTO MORENO VARGAS
Abog. Jefe
Oficina de Asesoría Jurídica

EMV/emv



No. 047 OCA-77

Fecha. 14-02-77

203

14 FEB 1977

M E M O R A N D U M
CORRESPONDENCIA INTERNA

462
14 MAR. 1977

De: JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
A: DIRECTOR EJECUTIVO

Asunto: Res. N° 062-AD-77, 063-AD-77 y 064-AD-77

Referencia: Ampliación Presupuestos Analíticos 1975-1976.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para elevar a su conocimiento el informe N° 002- UAF-77, referente a las fechas consignadas en las Resoluciones N° 062-AD-77, 063-AD-77 y 064-AD-77.

En consecuencia le estimaré disponer que por intermedio de la Oficina de Planificación se rehagan estas Resoluciones, con fecha 31 de Diciembre de 1976, para que sea compatible con el ejercicio presupuestal correspondiente.

Atentamente,

JBN/ls.

cc: U. Financiera
: Archivo.

Inc: Inf. N° 002-UF-77
: Res. 062-063-064 Copias.

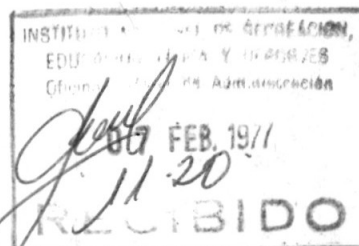
JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED



INFORME No 002-48.27

462.
14 MAR. 1977

203
14 FEB 1977

DE : JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA
A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO :
FECHA : Lima, 7 de Febrero de 1977.

Me es grato dirigirme a Ud., a fin de manifestarle lo siguiente :

Llega a la Unidad a mi cargo las Resoluciones 064, 063 y 062 que aprueba los Presupuestos Analiticos de los Programas - 1781, 1782 y 1784, para cubrir los incrementos en las remuneraciones, pensiones a que se refieren los D.L. 21058, 21201 y 21531 21394.

Los citadas resoluciones tienen fecha de 28 de Enero de 1977 y han sido firmados por el Sr. Luciano Cuneo Mansigli, Jefe del INRED.

A fin de cerrar el ejercicio presupuestal 1975,76 es necesario que se modifique la fecha y número de las resoluciones - así como que debe ser firmado por el Ing. Guillermo Toro Lira, Ex. Jefe del INRED.

En caso contrario se culminará el ejercicio pasado con sobregiros.

Atentamente,

AUS/UAF
dpa.

C. P. C. ALFONSO UCATE SILVA
Jefe Unidad de Administración Financiera
Matricula No. 4063